

**Plan
Económico
Financiero
2012**

ÍNDICE

I. FUNDAMENTO DE LA PRESENTACIÓN DEL PLAN.....	2
II. SITUACIÓN ACTUAL.....	2
1. Evolución de los ingresos presupuestarios.....	3
2. Evolución de los gastos presupuestarios	4
3. Principales magnitudes	5
4. Evolución del remanente de tesorería.....	6
5. Evolución de los saldos de tesorería.....	6
6. Periodo medio de pago a proveedores (días).....	6
7. Enumeración de las causas del incumplimiento del ejercicio 2011.....	6
III. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA	7
1. Medidas correctoras de ingresos y gastos.....	7
2. Cuantificación del efecto de las medidas correctoras.....	12
3. Evolución financiera de la Eatim de Gamonal.....	12
4. Evolución del endeudamiento	13

I. FUNDAMENTO DE LA PRESENTACIÓN DEL PLAN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.1. de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, la Administración incumplidora formulará un Plan Económico-Financiero que permita en un año el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto.

La situación económica actual viene marcada por un entorno de contracción de la actividad y problemas en la sostenibilidad de las finanzas públicas. En este contexto, la estabilidad presupuestaria ha pasado de ser un objetivo de la política económica a articularse en términos de obligación legal y constitucional. Asimismo, la situación de las cuentas de las Administraciones Públicas ha sufrido un fuerte deterioro, lo que hace aún más necesaria la búsqueda del equilibrio presupuestario.

La EATIM de Gamonal ha venido incumpliendo en los dos últimos ejercicios el objetivo de estabilidad presupuestaria marcado, tal y como reflejan los siguientes datos:

Liquidación del Presupuesto 2010:

Necesidad de financiación: 196.232,35 € > 5,53 % de los ingresos no financieros = Déficit

Liquidación del Presupuesto 2011:

Necesidad de financiación: 26.444,97 € > 4,39 % de los ingresos no financieros = Déficit

Con el objetivo de definir una estrategia que permita corregir esta situación, se presenta el siguiente plan económico-financiero, en el que se definen las políticas de ingresos y gastos a aplicar para la corrección de estos desequilibrios.

Con el PEF se quiere conseguir los siguientes objetivos:

- Absorber el Remanente de Tesorería Negativo por importe de – 33.846.68 euros.
- Remanente de tesorería positivo en el 2012.
- Estabilidad presupuestaria al final del año 2012 con la finalización del PEF.

II. SITUACIÓN ACTUAL

Los ingresos liquidados durante el ejercicio 2009 provocaron unos excelentes resultados presupuestarios. El resultado presupuestario de 112.377,68 euros en el

2009 fue motivado por las transferencias del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, de la Diputación y de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. El frenado experimentado en el 2010 del pago de subvenciones motivada por la crisis económica de la Junta de Castilla la Mancha ha ocasionado que el resultado en el 2010 pase a ser negativo de -195.804,35 euros y más negativo aún en el 2011 de -216.837,72 euros.

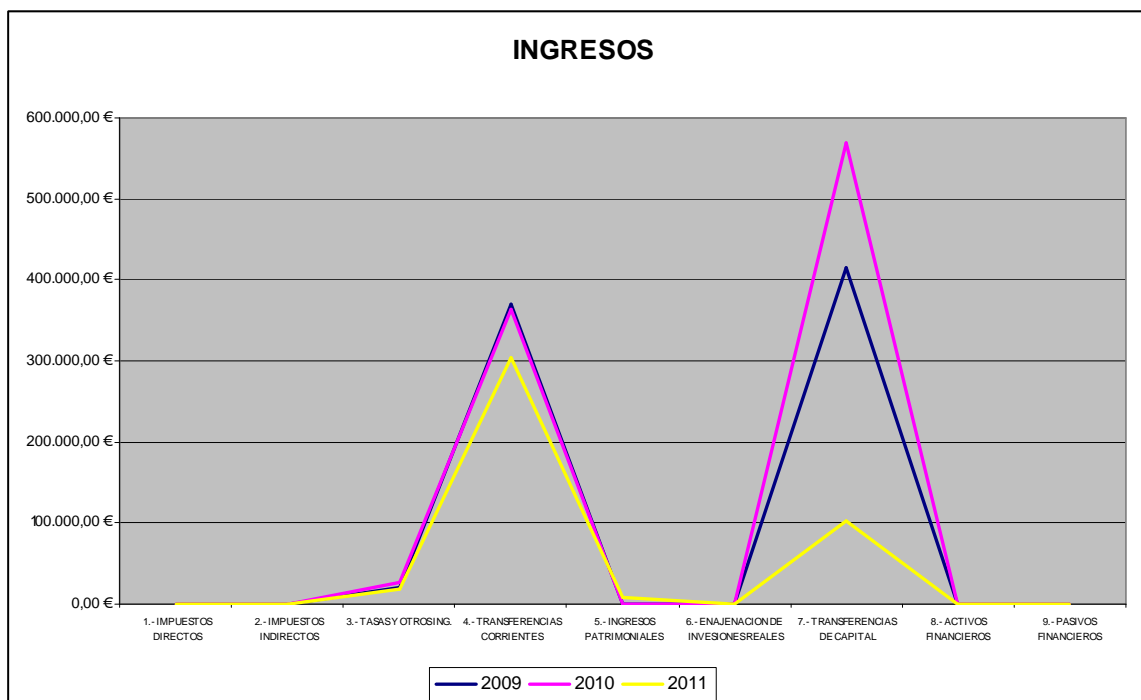
Esta situación, de los últimos ejercicios presupuestarios, ha tenido como efecto un descenso acelerado de los niveles de liquidez, lo que ha dificultado los pagos a los acreedores.

En conclusión, la situación financiera que en el momento actual presenta la EATIM de Gamonal viene determinada porque la realidad de los ingresos del 2011 fue peor que la del año anterior. No sólo es que decrece la liquidación de derechos a cobrar sino que además de liquidar menos se recauda en menor porcentaje. Esta tendencia tan decreciente en la base financiera municipal ha conducido al Remanente de Tesorería negativo en la liquidación de 2011 y su inevitable repercusión en la liquidez de la Tesorería Municipal durante el 2011 y 2012. El porcentaje de recaudación de ingresos liquidados en 2011 ha bajado respecto al año 2010, en donde hay que nombrar a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, como el agente que adeuda al Ayuntamiento parte de las subvenciones para programas de gasto corrientes del 2010 y la totalidad del 2011, así como la totalidad de las subvenciones de capital del 2010 y del 2011. La Junta de Comunidades de Castilla La Mancha ha dejado de satisfacer en 2011 pagos de subvenciones que en los ejercicios anteriores si había pagado regularmente.

En los cuadros que figuran a continuación, se ve reflejada la evolución y la realidad descrita.

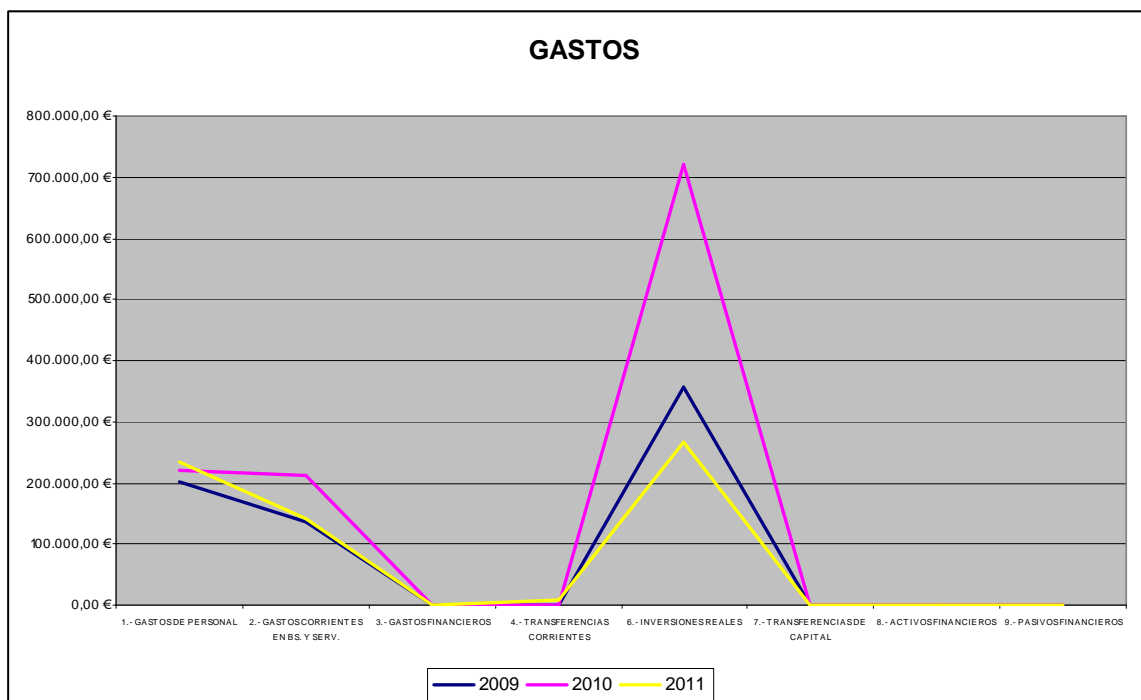
1. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS

INGRESOS	2009	2010	2011
1.- IMPUESTOS DIRECTOS	0	0	0
2.- IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0	0
3.- TASAS Y OTROS ING.	20.682,73	26.617,79	18.126,18
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	370.133,10	362.881,18	304.756,82
5.- INGRESOS PATRIMONIALES	0	0	7.706,69
6.- ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0	0
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	415.034,70	569.333,00	102.927,76
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
9.- PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS CORRIENTES CAP. 1-5	390.815,83	389.498,97	330.589,69
TOTAL OPERACIONES EJERCICIO CAP. 1-9	805.850,53	958.831,97	433.517,45



2. EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS PRESUPUESTARIOS 2009 - 2011

GASTOS	2009	2010	2011
1.- GASTOS DE PERSONAL	202.316,11	221.229,68	233.078,71
2.- GASTOS CORRIENTES EN BS. Y SERV.	135.727,01	213.086,99	142.509,55
3.- GASTOS FINANCIEROS	0	0	0
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	300	7.401,39
6.- INVERSIONES REALES	355.429,73	720.019,65	267.365,52
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
9.- PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0
GASTOS CORRIENTES CAP. 1-4	338.043,12	434.616,67	382.989,65
TOTAL OPERACIONES EJERCICIO CAP. 1-9	693.472,85	1.154.636,32	650.355,17
RESULTADO OPERAC. CORR	52.772,71	-45.117,70	-52.399,96
RESULTADO OPERAC. EJERCICIO	112.377,68	-195.804,35	-216.837,72



3. PRINCIPALES MAGNITUDES

	2011	2012
		ESTIMC
1.-INGRESOS CORRIENTES CAP. 1/5	LIQUIDACIÓN 330.589,69 €	LIQUIDACIÓN 394.330,84 €
2.-GASTOS CORRIENTES CAP. (1/4 excepto 3)	382.989,65 €	295.334,62 €
3.-AHORRO BRUTO	-52.399,96 €	98.996,22 €
	2011	2012
		ESTIMC
RATIOS DE SALUD FINANCIERA	LIQUIDACIÓN	LIQUIDACIÓN
AHORRO BRUTO/INGRES. CORRIENTES	-15,85%	25,10%

4. EVOLUCIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA

	2009	2010	2011
I. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	259.289,52	393.959,47	92.257,75
<i>Ejercicio corriente</i>	217.441,89	295.613,65	0,00
<i>Ejercicio cerrado</i>	41.601,07	96.473,57	90.467,07
<i>Operaciones no presupuestarias</i>	369,20	2.313,92	1.790,68
<i>Dudosos cobro</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Cobros realizados ptes. Aplicación</i>	122,64	440,67	0,00
II. OBLIGACIONES PTES DE PAGO	136.897,02	350.716,40	174.837,04
<i>Ejercicio corriente</i>	130.652,58	342.029,81	158.304,17
<i>Ejercicio cerrado</i>	625,03	1.666,71	10.703,70
<i>Operaciones no presupuestarias</i>	5.830,67	7.138,31	5.829,17
<i>Pagos ptes. Aplicación</i>	211,26	118,43	0,00
III. FONDOS LÍQUIDOS	258.047,60	141.392,68	49.285,60
TOTAL (I-II+III)	380.440,10	184.635,75	-33.293,69

5. EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE TESORERÍA

Saldos de tesorería a 31 de diciembre	2009	2010	2011
FONDOS LÍQUIDOS	258.047,60	141.392,68	49.285,60
PAGOS	1.152.116,66	1.919.179,23	1.545.764,66
COBROS	1.224.019,61	1.802.524,31	1.453.657,58

6. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES (DIAS)

2011109 días
2012 79 días

7. ENUMERACIÓN DE LAS CAUSAS DEL INCUMPLIMIENTO DEL EJERCICIO 2011.

El cierre del ejercicio presupuestario 2011 puso de manifiesto un incumplimiento por parte de la EATIM de Gamonal del objetivo de déficit establecido. En este sentido, cabe señalar que el dato definitivo de déficit del ejercicio 2011, una vez incorporados los ajustes de Contabilidad Nacional, alcanzó los -26.444,97 euros, lo cual representó un 6,10% de los ingresos no financieros liquidados en 2011, y por tanto, una cifra superior al límite máximo fijado para ese ejercicio en el 4,39%.

Las causas que explicaron tal incumplimiento fueron las siguientes:

La realidad de los ingresos del 2011 fue peor que la del año anterior. No sólo es que decrece la liquidación de derechos a cobrar sino que además de liquidar menos se recauda en menor porcentaje. Esta tendencia tan decreciente en la base financiera municipal ha conducido al Remanente de Tesorería negativo en la liquidación de 2011 y su inevitable repercusión en la liquidez de la Tesorería Municipal durante el 2011 y 2012. El porcentaje de recaudación de ingresos liquidados en 2011 ha bajado respecto al año 2010, en donde hay que nombrar a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, como el agente que adeuda al Ayuntamiento parte de las subvenciones para programas de gasto corrientes del 2010 y la totalidad del 2011, así como la totalidad de las subvenciones de capital del 2010 y del 2011. La Junta de Comunidades de Castilla La Mancha ha dejado de satisfacer en 2011 pagos de subvenciones que en los ejercicios anteriores si había pagado regularmente.

III. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA.

1. - MEDIDAS CORRECTORAS DE INGRESOS Y GASTOS.

El presente Plan Económico financiero se enfoca desde la perspectiva del desarrollo de un conjunto de medidas que permitan corregir el déficit del ejercicio 2011, que se estima en términos de Contabilidad Nacional, según lo indicado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en 26.444,97 €.

Al objeto de poder explicar cómo se va a llevar a cabo la compensación de la cifra de déficit 2011 durante el ejercicio 2012, que permita a la Eatim de Gamonal conseguir los objetivos de estabilidad presupuestaria establecidos para el ejercicio 2012, debemos tener en cuenta en el ajuste necesario los siguientes parámetros:

- a. La eliminación del déficit presupuestario 2011 de 26.444,97 €.
- b. Aprobación del Presupuesto de 2012 con superávit de 33.293,69€ que permita sanear el Remanente de Tesorería negativo de 2011.
- c. La existencia de un conjunto de gastos perteneciente a ejercicios anteriores imputados al ejercicio 2012 y provenientes de insuficiencias de crédito, que en total se cuantifican en 14.226,08 €.
- d. Las previsiones de ingresos y gastos:
 - d.1) Respecto a los ingresos, aunque se han previsto un conjunto de medidas a implementar por la Eatim de Gamonal que incrementan la cuantía de ingresos propios respecto a 2011, esta medida no se traduce en ningún aumento de los ingresos. Respecto de las subvenciones, principal fuente de financiación de esta entidad, se eliminan tanto las de gasto corriente como las de gasto de capital proveniente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, manteniéndose en la misma cuantía la transferencia de gasto corriente del Ayuntamiento de Talavera de la Reina. Todo esto hace que al final el presupuesto de ingresos disminuya en un 10% respecto de lo ejecutado en 2011.

d.2.) Con relación a los gastos, se han ajustado las partidas al cumplimiento del objetivo de estabilidad mediante la implantación de importantes medidas de austeridad y control en gastos de personal, corrientes en bienes y servicios y la disminución en la cuantía de transferencias corrientes.

1.1. MEDIDAS CORRECTORAS DE INGRESOS 2012

El detalle de las medidas correctoras de ingresos es el que figura a continuación.

1. - INCREMENTO OTRAS TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

- Impuestos: al tratarse de una EATIM los recauda directamente el Ayuntamiento de Talavera de la Reina.
- Tasas: Durante el año 2012 se han aumentado las Tasas del Cementerio y se han modificado las tasas de la Piscina Municipal incluyendo un abono especial para desempleados al objeto de tener una mayor recaudación por la prestación de este servicio. También se prevé la aprobación de una futura Tasa por la utilización de la pista de padel que se tiene previsto construir.
- Enajenación de parcela sobrante: 9.042,85 €
- Concurrir a las convocatorias de subvenciones para gasto corriente que convoque la Diputación Provincial de Toledo.
- En aplicación del principio de prudencia, no se ha tenido en cuenta la subvención para el mantenimiento de la guardería concedida por la Junta, ya que todavía no se ha recibido el pago de la subvención del 2011.

1.2. MEDIDAS CORRECTORAS DE GASTOS

1.2.1. IDENTIFICACIÓN DE GASTO EXTRAORDINARIO 2011 NO RECURRENTE EN 2012.

El gasto extraordinario del ejercicio 2011, que no es de carácter recurrente, y por tanto, no es trasladable al ejercicio 2012 asciende a un total de 14.226,08 €, y que se debe a **Imputaciones de crédito por compromisos adquiridos en 2010**, y se derivan de insuficiencias de crédito en presupuesto por obligaciones adquiridas con terceros y que han sido imputadas al presupuesto 2012 consumiendo créditos de este ejercicio.

1.2.2. MEDIDAS CORRECTORAS DE GASTO 2012

Para conseguir el objetivo de estabilidad 2012, a las medidas de ingresos contempladas y a las correcciones derivadas de la imputación en el ejercicio de gastos de carácter extraordinario no recurrente en 2012, hay que añadir un conjunto de

medidas que afectan a los diferentes capítulos presupuestarios de gastos, y que están determinadas por:

- Una política de contención y control de los gastos de personal y corrientes en bienes y servicios (medidas correctoras capítulos I y II)
- Priorización y minoración de líneas en materia de transferencias corrientes (medidas correctoras capítulos IV)
- Una adecuada política de inversiones, económicamente viable y adaptada a la realidad del municipio (medidas correctoras capítulo VI)

□ **MEDIDAS CORRECTORAS DE CAPITULO I**

- Actuaciones de protección y promoción social:

en este programa de gasto se incluyen las contrataciones del Plan de Empleo financiadas con anterioridad por la Junta, y que la EATIM va a dejar de realizar al no tener subvención de la Junta. De los Planes de empleo de 2010 y de 2011 la junta debe 45.844,75 € mas el 15% de las contrataciones del 2011 y que la EATIM ha tenido que hacer frente con su tesorería.

Se mantendrá la contratación de una monitora de gimnasia financiada al 50% con el Programa Tu Salud en marcha de la Diputación.

Se contratará un monitor de baloncesto financiado al 50% con el Programa de Escuelas deportivas de iniciación de la Diputación.

- Actuaciones de carácter general: En el último trimestre del ejercicio 2011 ya se empezaron a reducir los gastos de personal, al no renovar el contrato de auxiliar administrativo existente en el ayuntamiento con lo que en este momento solo existe el puesto de la secretaria. Aparte de ello hay 2 operarios de servicios múltiples y un puesto de limpieza. Y solo se van a llevar a cabo los contratos laborales indispensables como para la sustitución de los operarios en sus vacaciones de verano, contratos que han sido financiados en parte con la subvención para gastos corrientes de la Diputación. Se reducen el gasto por horas extraordinarias, por prevención de la salud, se elimina la productividad, etc. Además se eliminará la paga extraordinaria de Navidad.

Por último se recogen aquí el gasto de la Educación de personas adultas. Está pendiente de recibirse de la Junta 4.605 euros de la subvención de 2011 para esta actuación y que la EATIM ha tenido que adelantar de su Tesorería. Para el ejercicio 2013 no habrá subvención para esta actividad pero la EATIM quiere continuar prestando este servicio por la importancia que tiene que sus habitantes lograr un título en ESO que les permita conseguir un empleo, si bien rebajando el presupuesto en un 40%.

□ **MEDIDAS CORRECTORAS DE CAPITULO II**

El control y racionalización del gasto corriente en bienes y servicios también constituye una parte importante de los capítulos de ajustes que se deben realizar y donde la administración, pese a la rigidez de algunos de las partidas aquí contempladas, tiene un mayor margen de maniobra.

El actual contexto económico y el estado de las finanzas de la Eatim de Gamonal hace necesario poner en marcha una política de control del gasto corriente en bienes y servicios, que suponga una importante cuantía de reducción respecto al ejercicio 2011, manteniéndose esta línea de actuación en ejercicios futuros, aunque con ajustes más modestos.

- Se limitarán las actuaciones en inmuebles para atender las reparaciones y mantenimientos estrictamente necesarios conforme a criterios legales y de seguridad, así como los gastos de conservación de inmuebles. El ahorro estimado de esta medida es de 1.800 €.

- Se producirá la revisión general de los seguros de las instalaciones municipales y demás seguros a cargo de la Eatim de Gamonal, también el servicio de prevención y vigilancia de la salud. El ahorro conjunto de estas medidas se estima en 4.400 €.

- Se renegociarán las condiciones del contrato de comunicaciones con el adjudicatario. Se potenciarán las medidas de control del consumo en telefonía móvil y fija.

El ahorro estimado en esta partida ascendería a 2.750 €, con respecto a la previsión de ejecución de 2011.

- La dotación en las partidas presupuestarias de dietas e indemnizaciones por razón del servicio se reducen con respecto al ejercicio anterior en 950 €.

- Los gastos destinados a fiestas en el ejercicio 2012 se quieren reducir en más del 40% respecto del presupuesto del 2011, suponiendo el mayor ahorro con 30.000 €. También se ha obtenido financiación del Cultural de la Diputación para financiar 3 de las actuaciones de las fiestas.

- Se ha cambiado la compañía del suministro de la luz para intentar rebajar el coste de las facturas.

- En el 2012 se ha realizado nuevo contrato para la explotación del bar de la piscina, encargándose el adjudicatario del mantenimiento diario del agua de la piscina, lo que permitirá reducir en las horas extraordinarias que había que abonar a los operarios municipales por llevar a cabo esta tarea.

- Se reducirán los gastos destinados a mantenimiento, reparaciones y conservación de infraestructuras, maquinaria, material de transporte y otro inmovilizado material. Durante el año 2012 se están haciendo aquellos gastos en mantenimiento de jardines, calles, alumbrado, etc. estrictamente indispensables para su mantenimiento y conservación, intentando aprovechar las subvenciones que da la Diputación para la adquisición de árboles, bancos, etc.

Produciendo un ahorro de 13.000 €.

MEDIDAS CORRECTORAS DE GASTO CAPITULO IV

Las correcciones en el capítulo IV, transferencias corrientes, vienen determinadas por:

- la minoración de las subvenciones nominativas y otras transferencias corrientes, a asociaciones del municipio. Se realizará en línea con la política de contención del gasto que, con carácter general, se va a implantar en la Eatim de Gamonal.
- Nuevos criterios en la concesión de subvenciones y reducción de transferencias corrientes: Esta medida desarrollará un procedimiento de convocatoria de subvenciones que jerarquizará y priorizará las mismas atendiendo al mayor impacto en la actividad cultural, festiva y deportiva del municipio.

□ MEDIDAS CORRECTORAS DEL CAPITULO VI

Con carácter general, y para el ejercicio 2012, se ha definido una política de inversión cuyos principales parámetros se definen a continuación:

- No se contratará e iniciará obra nueva, salvo la que sea considerada imprescindible en base al destino de la misma. La única inversión que se tiene previsto realizar durante el año 2012 es la construcción de una Pista de Padel, financiada en un 95% por el Plan Provincial del año 2012 de la Diputación, y un 5% por la EATIM de Gamonal, lo cual supondría unos 1.677,50 €. Esta aportación, junto con los 605 € del contrato de dirección de obra mas 6.760,35 € de obras complementarias de urbanización de la pista de padel se financiarán con cargo a los 9.042,85 € que se han ingresado por la enajenación de una parcela sobrante del municipio.
- Hay que reconocer una factura de 14.226,08 € de unas obras que se hicieron en el 2010.
- Obra alumbrado público: están pendiente de ingresar 11.000 € de una subvención de la Junta, durante el 2012 la EATIM ha pagado esta factura con su tesorería.
- Obra reforma ayuntamiento: están pendiente de ingresar 100.000 € de un convenio con la Junta, durante el 2012 la EATIM está pagando estas facturas con su tesorería.
- Se revisarán los proyectos pendientes de ejecutar. El fin es, por una parte, analizar su viabilidad y la necesidad de su ejecución a corto, medio o largo plazo y, por otro, aplicar criterios de diseño en base a una contención del gasto, lo que llevaría a proyectos de obras con un presupuesto de ejecución más reducido.

En base a lo anterior, la reducción de inversiones en infraestructuras y equipamientos con relación a la ejecución 2011 y computables como corrección de gastos a efectos PEF asciende a 6.054,69 €.

2. - CUANTIFICACIÓN DEL EFECTO DE LAS MEDIDAS CORRECTORAS

2.1. CUANTIFICACION DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS

	Variación importe 2012 en relación liquidación 2011	
	€	%
VARIACIÓN INGRESOS		
<i>Capítulo I</i>	0	0
<i>Capítulo II</i>	0	0
<i>Capítulo III</i>	-273,16	-1,51%
<i>Capítulo IV</i>	21.604,55	7,09%
<i>Capítulo V</i>	-3.506,69	-54,50%
Ingresos corrientes	17.824,70	5,11 %
<i>Capítulo VI</i>	9.042,85	100%
<i>Capítulo VII</i>	-71.055,20	-69,03%
Ingresos de capital	-62.012,35	-60,25%
Ingresos no financieros	-44.187,65	-10,19%
Ingresos capítulo VIII	-33.293,69	-100,00%
VARIACION DE GASTOS		
<i>Capítulo I</i>	-35.938,09	-15,42%
<i>Capítulo II</i>	-48.315,55	-33,90%
<i>Capítulo III</i>	0	0
<i>Capítulo IV</i>	-3.401,39	-45,96%
Gastos corrientes	-87.655,03	-22,89%
<i>Capítulo VI</i>	-206.664,03	-77,30%
<i>Capítulo VII</i>	0	0
Gastos de capital	-206.664,03	-77,30%
Gastos no financieros	-294.319,06	-45,25%
Gastos capítulo VIII	0	0

3. - EVOLUCIÓN FINANCIERA DE LA EATIM DE GAMONAL

	2011 Cierre	2012
1.- INGRESOS CORRIENTES (Cap. 1 al 5)	330.589,69	394.330,84
Capítulo I: Impuestos directos	0,00	0,00
Capítulo II: Impuestos indirectos	0,00	0,00
Capítulo III: Tasas y otros ingresos	18.126,18	17.993,02
Capítulo IV: Transferencias corrientes	304.756,82	372.137,82
Capítulo V: Ingresos patrimoniales	7.706,69	4.200,00
2.- GASTOS CORRIENTES (Cap. 1 al 4)	382.989,65	295.334,62
Capítulo I: Personal	233.078,71	197.140,62
Capítulo II: Compras bienes y servicios	142.509,55	94.194,00
Capítulo III: Gastos financieros	0,00	0,00
Capítulo IV: Transferencias corrientes	7.401,39	4.000,00
3.- AHORRO BRUTO	-52.399,96	98.996,22

4.1.- INGRESOS DE CAPITAL (Cap. 6 y 7)	102.927,76	40.915,41
Capítulo VI: Enajenaciones de inversiones	0,00	9.042,85
Capítulo VII: Transferencias de capital	102.927,76	31.872,56
4.2.- GASTOS DE CAPITAL (Cap. 6 y 7)	267.365,52	60.701,49
Capítulo VI: Inversiones reales	267.365,52	60.701,49
Capítulo VII: Transferencias de capital	0,00	0,00
4.- SALDOS DE CUENTAS DE CAPITAL	-164.437,76	-19.786,08
5.- SALDO NO FINANCIERO	-216.837,72	33.293,69
7.1.- INGRESOS FINANCIEROS	0,00	-33.293,69
Capítulo VIII: Activos financieros	0,00	-33.293,69
Capítulo IX: Pasivos financieros	0,00	0,00
7.2.- GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00
Capítulo VIII: Activos financieros	0,00	0,00
Capítulo IX: Pasivos financieros	0,00	0,00
8.- VARIACION NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	-33.293,69
9.- VARIACION NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00

4. - EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO

La Eatim de Gamonal no tiene concertada ninguna operación de préstamo.